

# NORMAS GENERALES PARA LOS ALUMNOS

---

De acuerdo con el ROF (Reglamento de Organización y Funcionamiento) aprobado por el Consejo de Residencia y el Decreto 54/2012, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Residencias Escolares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el alumno residente debe cumplir las siguientes normas para el adecuado funcionamiento de la residencia y facilitar la convivencia dentro de la comunidad educativa.

## 1. En el estudio

- ✚ El móvil, auriculares, mp3, iPod,... deben estar totalmente apagados durante las horas de estudio (pudiendo ser requisados por el profesorado durante el tiempo que se estime oportuno en el caso que estuvieran conectados).
- ✚ Ningún alumno/a puede levantarse de su silla, excepto si debe consultar el diccionario, atlas, o coger material.
- ✚ En el estudio se mantendrá el más absoluto silencio para que no se moleste a los demás.
- ✚ Cada alumno/a tiene su lugar fijo durante todo el curso (el cambio se hará según criterio del educador).
- ✚ Con alumnos/as FPB y ESO se revisará y firmará diariamente la agenda de cada alumno por parte del educador para llevar un seguimiento de las actividades que debe realizar el alumno/a por la tarde y de los exámenes a preparar.
- ✚ Los alumnos deberán apuntar en el calendario de clase todos los exámenes que tengan durante el trimestre para que el educador tenga conocimiento con antelación de las fechas de dichas pruebas.
- ✚ El uso de ordenadores en el estudio será exclusivamente para realizar trabajos (o buscar información necesaria, pero no para navegar ni chatear) y siempre bajo permiso y supervisión del educador.
- ✚ Se debe ser puntual a la hora de estudio.
- ✚ Está totalmente prohibido comer, ni masticar chicle.
- ✚ Debemos cuidar el material de clase y mantener el orden y la limpieza.
- ✚ Al finalizar el estudio dejamos la clase igual que la encontramos (persianas bajadas, mesas en orden, etc.).
- ✚ Aquellos alumnos/as que necesiten estudiar después de la hora de silencio deberán hacerlo en la sala de estudio, haber aprovechado el estudio de tarde y solicitar el permiso de su educador.
- ✚ Lo más importante: mantener un buen ambiente de estudio y aprovechar al máximo el tiempo.

## 2. En el comedor

- ✚ Entrar, de forma ordenada, de uno en uno y por riguroso orden de llegada.
- ✚ No se puede entrar al comedor ni a ninguna dependencia de la residencia con:

gorras, prendas que tapen, cubran la cabeza parcial o totalmente o imposibiliten el reconocimiento de los alumnos, pantalones por encima de la rodilla muy cortos, pantalones caídos que dejen ver la ropa interior/ minifaldas muy cortas y en general, aquellas prendas o complementos contrarios al decoro y a las normas de funcionamiento de la residencia.

- ✚ Para entrar en el comedor deberá cambiarse de ropa ya que no se permitirá la entrada con ropa ni botas de trabajo ni pijama y zapatillas de paño.
- ✚ Evitar gritos, y arrastrar las sillas.
- ✚ Cuando termine de comer deberá depositar su bandeja el lugar destinado para ello.
- ✚ Está totalmente prohibido sacar comida del comedor.
- ✚ Cada alumno debe colocar su silla metida en la mesa antes de salir del comedor.
- ✚ Hay que dirigirse siempre al personal laboral y educadores con respeto y educación.
- ✚ En el supuesto de que no se vaya a utilizar el servicio de comedor, previo permiso del educador correspondiente, deberá comunicarlo al monitor/a con la antelación que se determine.

### **3. En la sala de ordenadores**

- ✚ Los ordenadores tiene uso prioritario para la realización de trabajos o para consultas de información.
- ✚ Se debe entrar en orden.
- ✚ Es imprescindible traer un pen drive para guardar los trabajos.
- ✚ El alumnado de FPB y ESO debe ir acompañado siempre por un monitor o educador en la sala de ordenadores.
- ✚ Al acabar, se debe meter la silla y apagar el ordenador correctamente.
- ✚ Debemos cuidar los ordenadores.
- ✚ A aquellas personas que no hagan buen uso de los ordenadores o que tengan un comportamiento contrario a las normas de convivencia, se le puede invitar a que deje de asistir temporalmente a la sala de ordenadores como medida correctora.

### **4. En la sala de juegos**

- ✚ Debemos cuidar los juegos y las instalaciones.
- ✚ Al acabar, devolveremos el material, juegos, fichas, bolas, palos, etc correctamente a los educadores o monitores.
- ✚ Si hay varios alumnos que quieren jugar a un mismo juego, se debe decidir entre todos cómo se van a organizar, si bien por orden de llegada, duración de la partida, por parejas, por eliminación (una persona no puede acaparar el fútbolín o pin-pon toda la hora el juego).
- ✚ A aquellas personas que no hagan buen uso de los juegos o que tengan un comportamiento contrario a las normas de convivencia, se le puede invitar a que deje de asistir temporalmente a la sala de juegos como medida correctora.

### **5. En el pasillo**

- ✚ No se debe correr ni gritar en los pasillos, escaleras, etc.
- ✚ Las pipas, chucherías, refrescos están prohibidos en la Residencia.

- ✚ El pasillo es un lugar de paso, por lo que se debe estar el menor tiempo posible ocupándolo y debemos cuidar siempre el orden y el decoro en él.
- ✚ Mantener y cuidar todo el mobiliario (sofás, plantas, cuadros, etc.).
- ✚ No está permitido sacar mobiliario de los dormitorios a los pasillos.

## 6. En las habitaciones

- ✚ Es imprescindible que los objetos de valor estén guardados bajo llave en el armario. la residencia no se hará responsable de los objetos perdidos por no haber sido guardados correctamente.
- ✚ No están permitidas las reuniones mixtas de residentes del distinto sexo dentro de los dormitorios.
- ✚ Para garantizar la intimidad de los residentes no está permitida la entrada a las habitaciones del sexo contrario.
- ✚ Se debe velar por el buen uso de los dormitorios y baños.
- ✚ El agua y la energía eléctrica son recursos escasos por lo que debemos tener cuidado de apagar la luz, cerrar los grifos y mantener las puertas cerradas para que no se escape el calor en invierno.
- ✚ Cuando el alumno haya finalizado en el aseo, deberá recoger todos sus enseres (toalla, gel, esponja, etc.) y comprobar que deja el baño en perfecto estado para la próxima persona que necesite hacer uso de éste (tirar de la cadena, echar los papeles a la papelera, limpiar el lavabo de posibles restos, etc.).
- ✚ Hay que dejar las camas bien hechas y la habitación ordenada antes de abandonarlo.
- ✚ Quien rompa intencionadamente algún material deberá abonar el dinero del arreglo de su bolsillo.
- ✚ Las maletas deben estar bien colocadas y de tal manera que no obstaculicen al personal de limpieza en su trabajo.
- ✚ Cada jueves, antes de la hora de silencio, deberemos hacer las maletas para bajarlas el viernes por la mañana, ya que los dormitorios estarán cerrados a partir de las 8 horas de viernes y después de esa hora no se abrirá.

## 7. Normas de suma importancia

- ✚ Las novatadas están totalmente prohibidas en este Centro.
- ✚ Las muestras efusivas y desmesuradas en las relaciones personales están prohibidas en el Centro, tales como “morreos” “lotes”, etc
- ✚ La no asistencia a clase en vuestros respectivos centros será considerada como una falta muy grave para esta Residencia.
- ✚ La puntualidad es un requisito imprescindible para el buen funcionamiento del comedor, estudio, etc.
- ✚ Según la Ley 42/2010, de 30 de Diciembre, está prohibido fumar en la Residencia Escolar (tanto dentro como en todo el recinto); quien incumpla esta Ley está expuesto a posibles sanciones.
- ✚ No se puede traer a la Residencia alcohol, drogas, armas blancas (navajas, cuchillos, etc.), ni comida, a excepción de zumos, batidos, galletas y bollería, con la supervisión de su tutor/a.
- ✚ Las autorizaciones para excursiones deben ser firmadas por vuestros padres/madres (o el tutor legal correspondiente) con la suficiente antelación.
- ✚ La Residencia no se hace responsable de la pérdida de los objetos.

- ✚ No está permitido traer a la Residencia chucherías, pipas, comida ni refrescos.
- ✚ El trato hacia el Equipo Directivo, Educadores, Monitores y Personal Laboral será siempre con educación, nunca se deberá contestar de mala manera a ninguno de ellos ni faltarles al respeto.
- ✚ El educador o el monitor es el encargado de mantener el orden y la disciplina por tanto podrá corregir la actitud inadecuada de cualquier alumno, hablando, llamándole la atención y/o en su defecto, levantando el volumen de voz según la gravedad de su acción, pues es la única arma de la que se dispone para corregir el comportamiento, actitud o acción negativa del alumnado.
- ✚ No se puede encargar comida de fuera para consumir dentro de la residencia.
- ✚ La participación en las actividades de la Residencia son de obligado cumplimiento.